

4 DE ABRIL DE 2016

I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al párrafo segundo del Apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Rector del Campus Irapuato-Salamanca de la Universidad de Guanajuato envía contestación a la consulta de las iniciativas de reforma al párrafo segundo, Apartado A del artículo 17, en materia de «paridad», y de reforma y adición a diversos artículos, en materia de «implementación del Sistema Estatal Anticorrupción», de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Rector General de la Universidad de Guanajuato, el Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, la Directora General Jurídica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato, el Auditor Superior del Estado de Guanajuato y la Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas, envían contestación a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «implementación del Sistema Estatal Anticorrupción».</p>	
<p>El Secretario General del Congreso del Estado comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, respecto a la sugerencia de publicitar previamente a la reunión de Comisión, todos los documentos del orden del día, y seguimiento del «Parlamento Abierto».</p>	
<p>El Secretario General del Congreso el Estado informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política se dio por enterada de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para reformar las fracciones XVII y XX del artículo 63 y las fracciones V y VI del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, sin emitir comentarios u observaciones.</p>	
II. Comunicados provenientes de los Ayuntamientos.	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Doctor Mora, Guanajuato, Pénjamo, San Felipe y San Francisco del Rincón, remiten contestación a la consulta de las iniciativas de reforma al párrafo segundo, Apartado A del artículo 17, en materia de «paridad», y de reforma y adición a diversos artículos, en materia de «implementación del Sistema Estatal Anticorrupción», de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

4 DE ABRIL DE 2016

<p>El Secretario del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria y el Subdirector de Función Edilicia y Normativa del Ayuntamiento de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «implementación del Sistema Estatal Anticorrupción».</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Jerécuaro y San Diego de la Unión, el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, y el Director de Función Edilicia y Normativa del Ayuntamiento de León, remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al párrafo segundo, Apartado A del artículo 17, en materia de «paridad», de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de León, Gto., solicita prórroga para remitir observaciones o comentarios a la consulta de la iniciativa de reforma al párrafo segundo, Apartado A del artículo 17, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	